

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

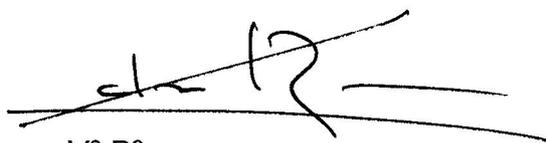
Dña. Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, Diputado por Salamanca y D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El recién nombrado director del Instituto Cervantes de Los Ángeles, D. Luis García Martín publicó un artículo en el año 2011 en el que afirmaba lo siguiente:

“18 de cada 100 votantes del PP creen que un imputado no debe ser candidato (...). ¿Esquizofrenia? ¿Doble personalidad? Yo me inclino por la imbecilidad. No digo yo que los votantes de izquierda sean en España lumbreras. Pero parece que al menos tienen algo más de respeto por los valores sociales, tratan de disimular mejor sus incoherencias y entienden que la eme con la a se lee 'ma'. No es mal punto de partida.”

Teniendo en cuenta estas afirmaciones, ¿considera el Gobierno que el señor García Martín cumple con los criterios que se exigen a cualquier directivo público respecto a objetividad, integridad, neutralidad, imparcialidad, transparencia, ejemplaridad y honradez?

Madrid, 22 de junio de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

